



**INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 34/2018**

APRUEBA LA POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DOCENTE

VISTOS

- 1° El Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020.
- 2° La necesidad de definir la Política de Reconocimiento Docente institucional.

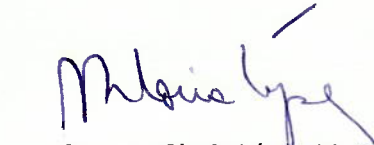
RESUELVO:

- 1° Aprobar la Política de Reconocimiento Docente institucional.
- 2° La presente resolución comenzará a regir a contar del día 19 de diciembre de 2018.

Comuníquese y regístrese.

En Santiago, 19 de diciembre de 2018.


Magdalena Silva Domínguez
Directora de Docencia


Carmen Gloria López Meza
Vicerrectora Académica

CGLM/MSD/mea



Política de
Reconocimiento
Docente

2018

Dirección de
Docencia

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Objetivos	4
III.	Categorías de la Política de Reconocimiento Docente	4
	Distinciones.....	4
	Espíritu Duoc UC	4
	Excelencia Académica	7
	Excelencia Disciplinar	8
	Concursos.....	10
	Buenas Prácticas Docentes	10
	Investigación Aplicada	11

Información del documento		
Título Política de Reconocimiento Docente Duoc UC	Versión 1	
Archivo Política de Reconocimiento Docente Duoc UC.docx		
Autores	Fecha Envío	Estado
Angelina Vaccarella- Directora Escuelas Diseño y Comunicación Claudio Salas – Director de Sede Valparaíso Gonzalo Larrondo – Subdirector Académico Sede San Bernardo Sergio Maureira – Subdirector Académico Sede Puente Alto Alikei Constancio – Subdirectora Académica Sede Valparaíso Ana María González – Directora de Operaciones y Desarrollo Loreto Sepúlveda – Dirección de Personas Margarita Errandonea- Dirección de Docencia Carmen Luz Barría - Dirección de Docencia Ana Lorena Concha – Dirección de Docencia	21-11-2018	Finalizado

Aprobación del documento			
Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Carmen Gloria López	Vicerrectora Académica		
Magdalena Silva D.	Directora de Docencia		

Registro de Cambios					
N° de cambio	Fecha	Tipo	Descripción del cambio	Autor	Petición
1	19 dic 2018		Incorporación premio Innovación Aplicada	M Errandonea	CG López

I. Presentación

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Docente, dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2020, busca proveer las condiciones institucionales para contar con una comunidad académica idónea y comprometida con la misión y el Proyecto Educativo Institucional, que permitan la formación integral de nuestros estudiantes. Es desde aquí donde nace la necesidad de definir el Reconocimiento Docente, como uno de los componentes del ciclo de gestión docente que determina el reconocimiento de los docentes de la institución.

La Política de Reconocimiento Docente institucional forma parte de la carrera docente expresada en el ciclo de gestión docente, cumpliendo con el sentido del Proyecto Educativo y la Misión de Duoc UC. Lo anterior considera la evaluación de desempeño docente, así como la identificación de aquellos profesores que encarnan los valores institucionales y la capacidad de innovadora de éstos, como principales fuentes de información para la definición de los candidatos a reconocer en las distintas categorías establecidas.

II. Objetivos

La Política de Reconocimiento Docente de Duoc UC busca destacar a aquellos docentes que realizan una docencia de calidad destacada, formando a nuestros alumnos de manera integral, distinguiéndose entre sus pares y siendo reconocidos por sus estudiantes.

Objetivos Específicos

1. Reconocer, valorar y premiar a los docentes de Duoc UC que realizan una labor docente de destacada y de excelencia.
2. Difundir y promover en la comunidad Duoc UC las características de una docencia de excelencia.
3. Incentivar a los docentes de Duoc UC a mejorar e innovar en sus prácticas docentes.
4. Fomentar áreas de desarrollo prioritarias para la institución.

III. Categorías de la Política de Reconocimiento Docente

La Política de Reconocimiento Docente está compuesta por dos categorías: distinciones y concursos, las que tienen como objetivo reconocer a los docentes que encarnan los valores institucionales, la excelencia académica, la excelencia disciplinar y la capacidad de innovación de parte de los docentes de Duoc UC.

A continuación se presentan las categorías de reconocimiento docente:

Distinciones

Duoc UC reconoce tres distinciones, premiando a los docentes que destacan por encarnan los valores institucionales, por su excelencia académica y/o por su aporte en el ámbito disciplinar.

Las distinciones que se otorgan a nivel institucional son los siguientes:

Espíritu Duoc UC

Destinado a docentes que encarnan los valores institucionales, sobresaliendo en la comunidad educativa, lo que se observa en conductas habituales que manifiestan de manera clara los valores declarados por Duoc UC. Este premio se otorga anualmente en una ceremonia oficial, reconociendo a un docente por Sede.

Los valores institucionales que se reconocen en el premio Espíritu Duoc UC son:

- **Integridad:** Actuamos con justicia, probidad, honestidad y disposición permanente al bien. Todos los miembros de la comunidad educativa procuramos obrar de manera correcta y coherente entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- **Calidad:** Tenemos un compromiso permanente con la búsqueda de los más altos estándares en nuestro quehacer. Nuestros procesos y recursos están destinados a entregar una formación de excelencia.
- **Respeto:** Asumimos un total compromiso con el cuidado de la dignidad humana en todas sus dimensiones, tanto natural como sobrenatural. Valoramos y acogemos, desde nuestra identidad, la originalidad que Dios entregó a cada persona, con consideración a las distintas visiones de mundo que conforman nuestra realidad.
- **Compromiso:** Damos todo de nosotros mismos para ser fieles con nuestra vocación por la formación integral y de excelencia. Nos hacemos cargo de los compromisos asumidos. Nos mueve un sentido de responsabilidad con la misión institucional y con el bien común que nos empuja a mirar nuestro entorno procurando ser agentes transformadores.

Por otra parte, se definen dos elementos transversales que iluminan la concepción de los valores en Duoc UC:

- **Identidad católica:** Duoc UC es una institución católica nacida del “corazón de la Iglesia”, fundada en el propósito de servir a Dios, la búsqueda de la Verdad y del bien común.
- **Estudiante en el centro:** Para Duoc UC, el estudiante es el principio, sujeto y fin de toda obra o tarea educativa.

Criterios de Selección:

Se elegirá a un docente por sede, de acuerdo a los criterios descritos anteriormente. El docente a reconocer debe demostrar un comportamiento que manifieste los valores institucionales y que lo destaque dentro de la comunidad de docentes.

Además de su comportamiento de acuerdo a los valores institucionales, el docente reconocido deberá contar con los siguientes criterios mínimos para ser candidato al premio:

- **Antigüedad igual o superior a 3 años en la institución**
- **Contar con actividades de formación aprobadas en el Centro de Formación Docente de Duoc UC.**
- **Buen desempeño sostenido:** La Dirección de Docencia avalará que el docente cumpla con este criterio, según sus registros de desempeño.

Adicionalmente, para la selección se valorará que el docente aporte al proyecto educativo (realización de horas ADDA o ADAC, actividades demostrables de vinculación con el medio, extensión académica, investigación aplicada, servicio a la comunidad u otros).

Metodología de Selección:

Para seleccionar al docente premiado de cada sede, se implementará la siguiente metodología:

Una comisión en sede, presidida por el Director de Sede y compuesta por el Subdirector Académico, los Directores de Carrera y Jefes o Coordinadores de Programa, selecciona a un docente de su sede para ser destacado con el premio “Espíritu Duoc UC”, mediante la aplicación de una pauta de cotejo institucional.

La Dirección de Docencia visa el nombramiento según los criterios exigidos. Puede vetar al seleccionado y solicitar una nueva propuesta. El nombramiento debe ser validado además por el Director de la Escuela o Programa Transversal correspondiente.

Periodicidad:

El premio “Espíritu Duoc UC” se entrega una vez al año. Los galardonados son dados a conocer en la ceremonia de la Cuenta Anual presidida por el Rector de DUOC UC.

Premio:

Los docentes distinguidos reciben un galardón de reconocimiento.

Excelencia Académica

El principal compromiso de Duoc UC es la formación integral de sus estudiantes como técnicos y profesionales al servicio de la sociedad. Así lo establece la Misión y lo describe el Proyecto Educativo. Uno de los pilares esenciales para el cumplimiento de ese compromiso es ofrecer, a todos los estudiantes, una *docencia de calidad*.

Por ello, Duoc UC requiere contar con docentes que valoren la docencia como herramienta para formar integralmente a los estudiantes, abiertos a las innovaciones, dispuestos a ampliar su propio conocimiento y a trabajar con otros de manera interdisciplinaria, colaborativa e integrada, con una alta apertura al cambio, flexibles en sus certezas, con una mirada globalizada de la realidad y, por sobre todo, orgullosos de formar parte de la Comunidad Duoc UC¹.

El premio a la Excelencia Académica busca reconocer a aquellos docentes que desplieguen su función docente de manera destacada en los siguientes aspectos: *competencias docentes, resultados de aprendizaje y cumplimiento administrativo*.

- **Competencias Docentes:** corresponde al desempeño del docente según la percepción de los estudiantes y de los pares; así como también al cumplimiento de los estándares, según se estipulan en el Reglamento Docente de Duoc UC y en otras normativas aplicables, donde será evaluado por la jefatura directa. Se mide con los siguientes indicadores: índice docente, índice programa acompañamiento docente, e índice jefatura.
- **Resultados de Aprendizaje:** corresponden a la efectividad del docente en la entrega de competencias e impacto en el aprendizaje de los estudiantes. Se mide por medio de los indicadores de tasa de aprobación de asignaturas y tasa de aprobación de exámenes.
- **Cumplimiento Administrativo:** considera la responsabilidad del docente por el servicio académico comprometido al alumno, en particular en la realización de la totalidad de clases de la carga académica asignada y/o la recuperación de éstas en caso de suspensión por motivos justificados y de fuerza mayor.

Criterios de Selección:

Se reconocerá a un docente por sede, de acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo académico anterior en las competencias docentes, los resultados de aprendizaje y el cumplimiento administrativo.

Aquel docente que sea reconocido por este premio, deberá contar con el mejor Indicador de Desempeño Docente sostenido en los últimos tres periodos consecutivos evaluados de la sede, con un mínimo de sobre 90 (promedio simple) en los últimos dos años. Además deberá contar con una carga mínima de 180 horas de docencia directa en el periodo que postula.

Metodología de Selección:

¹ Documento interno Perfil del Docente Duoc UC.

Para seleccionar al docente premiado de cada sede, se implementará la siguiente metodología:

Una comisión en sede, presidida por el Director de Sede y compuesta por el Subdirector Académico, los Directores de Carrera y Jefes o Coordinadores de Programa, selecciona a un docente de su sede para ser destacado con el premio “Excelencia Académica”, mediante la aplicación de una pauta de cotejo institucional.

La Dirección de Docencia visa el nombramiento según los criterios exigidos. Puede vetar al seleccionado y solicitar una nueva propuesta. El nombramiento debe ser validado además por el Director de la Escuela o Programa Transversal correspondiente.

Periodicidad:

El premio “Excelencia Académica” se entrega una vez al año y a un docente por sede. Los seleccionados serán premiados en una ceremonia anual presidida por la Vicerrectoría Académica.

Premio:

El docente reconocido por esta distinción recibirá fondos para fortalecer su práctica pedagógica (actividades de formación, material bibliográfico y/o didáctico) y/o para fortalecer su desarrollo profesional (actividades de formación, pasantía, participación en seminario o congreso).

Excelencia Disciplinar

El docente Duoc UC es una persona con formación técnica y/o profesional que cuenta con experiencia y competencias profesionales relevantes en la disciplina en la que implementa la docencia. Para realizar la docencia, se basa en su experiencia concreta en la industria y/o en su vida, vinculando y situando los aprendizajes, así como modelando la forma en que éstos se aplican en la realidad, preparando a sus estudiantes no sólo para desenvolverse en el mundo del trabajo sino que también en su vida personal.

Es por esto que el reconocimiento a la excelencia disciplinar está destinado a distinguir a aquellos docentes destacados en sus respectivas escuelas y programas, por su aporte al desarrollo de la disciplina, tanto académico como profesional, así como en su vínculo con el mundo del trabajo y el sector en el cual se inserta, siendo un referente tanto para sus pares como sus alumnos.

Criterios de Selección:

Se reconocerá a un docente por Escuela y Programa, de acuerdo a la experiencia concreta con la que cuente el docente en la industria, para vincular y situar los aprendizajes y modelar la forma en que éstos se aplican en la realidad. Además se espera que el docente participe y apoye la generación y mantención de vínculos de Duoc UC con el medio laboral y profesional, contribuyendo en el desarrollo de proyectos en conjunto con empresas u organizaciones, así como también con otras Instituciones de Educación Superior tanto a nivel nacional como internacional.

Se valorará que el docente sea impulsor de cambios, curioso por encontrar nuevas aplicaciones prácticas de su disciplina, información actualizada, nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, y tecnologías aplicadas a este proceso.

Finalmente, se espera que participe en el desarrollo curricular e instruccional de los programas académicos de su disciplina y sea un actor facilitador y propositivo para la implementación de estos. Así mismo, la investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica se abren como nuevos campos de desarrollo y participación del docente, siendo necesario contar con la disponibilidad y disposición a formar parte y/o liderar equipos de trabajo interdisciplinarios, incluyendo en éstos a otros colaboradores, estudiantes y representantes de la industria.

Metodología de Selección:

Para seleccionar al docente premiado de cada escuela o programa, se implementará la siguiente metodología:

Una comisión por cada Escuela y Programa, presidida por el Director de Escuela y compuesta por los Subdirectores y Directores de Carrera y Jefes o Coordinadores de Programa, selecciona a un docente de su escuela para ser destacado con el premio “Excelencia Disciplinar”, mediante la aplicación de una pauta de cotejo institucional. Los docentes candidatos a este premio deben contar con un IDD sobre 80 (desempeño esperado) en el periodo académico anterior.

La Dirección de Docencia visa el nombramiento según los criterios exigidos. Puede vetar al seleccionado y solicitar una nueva propuesta. El nombramiento debe ser validado además por el Director de la Sede correspondiente.

Periodicidad:

El premio “Excelencia Disciplinar” se entregará anualmente en una ceremonia institucional de reconocimiento, presidida por la Vicerrectoría Académica.

Premio:

El docente reconocido por esta distinción recibirá fondos para fortalecer su práctica pedagógica (actividades de formación, material bibliográfico y/o didáctico) y/o para fortalecer su desarrollo profesional (actividades de formación, pasantía, participación en seminario o congreso).

Concursos

Buenas Prácticas Docentes

Duoc UC reconoce a aquellos docentes que destaquen en sus buenas prácticas docentes y experiencias positivas de aprendizaje en el aula. Para ello, anualmente el Concurso de Buenas Prácticas Docentes (BPD), está destinado a reconocer, documentar y compartir buenas prácticas docentes y experiencias positivas de aprendizaje en el aula. Este concurso busca además ofrecer una oportunidad para desarrollar investigación pedagógica en el aula y construir una comunidad de aprendizaje entre docentes, reconociendo a aquellos que destaquen por realizar iniciativas motivadoras e innovadoras en su rol docente, buscando en forma permanente potenciar su efectividad en la sala de clases.

Criterios de Selección:

El concurso en BPD reconoce a los docentes que cumplan con los siguientes requisitos para postular:

- Contar con contrato vigente docente al momento de postular.
- Indicar y justificar la BPD presentada con una(s) de las categorías del concurso: comunidad docente, retroalimentación para el aprendizaje y autogestión del estudiante.
- La BPD debe ser desarrollada en alguna asignatura (según lo establecido en el PIA correspondiente), proyecto o actividad que el o los docentes imparta(n) en Duoc UC.
- Inscribir la postulación dentro de los plazos publicados y con los formatos de presentación exigidos.
- Contar con el respaldo de la Dirección de Carrera y/o Jefatura del Programa Transversal de la sede en la que se desarrollará la BPD mediante una carta de apoyo firmada.
- Ser autor(es) de la BPD presentada. Las propuestas pueden corresponder a experiencias a desarrollar en conjunto por más de un docente, con un máximo de tres.

Los proyectos presentados serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1. Planificación (20%):** se evaluará la calidad del plan de trabajo diseñado en función del aprendizaje de los estudiantes (según lo establecido en el PIA correspondiente) y las categorías del concurso. En la segunda etapa se evaluará la aplicación del plan de trabajo durante el primer semestre de 2019, según lo planteado en el proyecto.
- 2. Precisión (10%):** se evaluará la claridad de la propuesta, junto con el cumplimiento de los aspectos formales solicitados. En la segunda etapa se evaluarán las evidencias de los resultados en cuanto a claridad y completitud.
- 3. Pertinencia (30%):** se evaluará la pertinencia del proyecto con: (i) los principios orientadores de una BPD, (ii) las categorías del concurso, (iii) los ejes del modelo educativo institucional y los lineamientos institucionales y (iv) la coherencia de la propuesta con los aprendizajes esperados del PIA o PDA respectivo.
- 4. Impacto (20%):** se evaluarán los resultados presentados, según el impacto del proyecto en los resultados y/o el proceso de aprendizaje de los estudiantes participantes.
- 5. Replicabilidad o proyección (20%):** se evaluará si el proyecto puede ser replicado por otros docentes en Duoc UC, sin requerir de grandes modificaciones en su diseño ni en su implementación.

Metodología de Selección:

Las propuestas presentadas, serán evaluadas por un Jurado Central, compuesto por el Director de Innovación e Investigación Aplicada, un Director de Escuela, un Director de Sede, la Directora de Docencia y representantes de diferentes sedes, escuela o programas transversales, en el que se enmarcan las BPD presentadas.

A los proyectos preseleccionados en la primera etapa, se les asignará un asesor(a) UAP para el apoyo en la implementación de la BPD durante el desarrollo de proyecto.

En la segunda etapa, el Jurado Central evaluará la evidencia presentada de los proyectos seleccionados y determinará los ganadores.

Periodicidad:

El concurso de Buenas Prácticas Docentes se realizará anualmente. Los docentes reconocidos en este concurso serán premiados en una ceremonia anual presidida por la Vicerrectoría Académica.

Premio:

Se reconocerá y premiará el primer lugar en cada categoría. Los docentes reconocidos por este concurso recibirán un monto para la realización de un curso o actividad de perfeccionamiento a elección del ganador, como reconocimiento al tiempo y compromiso dedicado a fortalecer los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Las mejores Buenas Prácticas en Docencia serán publicadas en un documento compilatorio y de divulgación a nivel institucional.

Investigación Aplicada

Duoc UC reconoce a aquellos docentes que destaquen en el desarrollo y promoción de la Investigación Aplicada en Duoc UC y en el sector Técnico Profesional. Para ello, anualmente se reconocerá a un docente que haya tenido una participación destacada en esta actividad, considerando los resultados del desarrollo de proyectos a través de los distintos mecanismos que tiene disponible la institución para abordar oportunidades de Investigación Aplicada, esto es, convocatorias a Concurso, a Ventanilla Abierta y/o a resolver Problemas o Desafíos propuestos por la empresa, industria o comunidad, los cuales están destinados a promover y desarrollar la actividad de investigación aplicada, desarrollo y transferencia en Duoc UC. Además, se considerarán los aportes que puedan realizar los docentes desde esta actividad a la Docencia y a la Vinculación con el Medio. En Duoc UC, se entiende por Innovación e Investigación Aplicada, como el desarrollo de un trabajo sistemático, fundamentado en los conocimientos existentes, en un intento por solucionar problemas específicos o atender oportunidades. Se busca agregar valor a la sociedad mediante la generación de nuevos o mejorados productos, servicios o procesos para empresas u otros interesados, así como también el impacto cualitativo en la formación de los estudiantes. Es una función académica que puede ser desarrollada exclusivamente por la institución o bien en colaboración y cooperación con terceros en el marco de convenios o contratos específicos.

Criterios de Selección:

Se reconocerá a un docente a nivel institucional, el cual deberá cumplir con los siguientes criterios para ser candidato a obtener este reconocimiento en el área de Investigación Aplicada:

- Indicador de Desempeño Docente (IDD) sobre el 80, en los últimos 3 períodos semestrales.
- Buena evaluación en el desarrollo del o los proyectos en los cuales ha participado en los últimos tres períodos semestrales.
- Evidencia del aporte de valor del o los proyectos en los que ha participado a la empresa, industria y/o comunidad
- Evidencia del aporte de valor a la docencia
-

Metodología de Selección:

Para seleccionar al docente premiado a nivel institucional, se implementará la siguiente metodología:

Una comisión transversal, presidida por el Director de Innovación e Investigación Aplicada, compuesta por un Director de Sede y un Director de Escuela, selecciona a un docente de la institución entre los docentes candidatos que cumplan con los criterios descritos anteriormente.

La Dirección de Docencia visa el nombramiento según los criterios exigidos. Puede vetar al seleccionado y solicitar una nueva propuesta. El nombramiento debe ser validado además por el Director de la Escuela o Programa Transversal y Director de Sede correspondiente.

Periodicidad:

El premio “Docente referente en Investigación Aplicada” se entregará anualmente en una ceremonia institucional de reconocimiento, presidida por la Vicerrectoría Académica.

Premio:

Los docentes reconocidos en el ámbito de investigación aplicada recibirán fondos para fortalecer su práctica pedagógica (actividades de formación, material bibliográfico y/o didáctico) y/o para fortalecer su desarrollo profesional (actividades de formación, pasantía, participación en seminario o congreso).